

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

2 9 ENE. 2016 LOTA, DECRETO N°.405. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de

Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

		CONC	DESDE	HASTA	DIAS
N°	NOMBRE	CONS.		30-10-2015	03
	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-1	28-10-2015	30-10-2015	05
	ANDRADE MONJES LILIAN	C-4	26-10-2015	06-11-2015	11
2	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	27-10-2015		04
3	AZUA AZUA ELIGOETTE	C-1	27-10-2015	30-10-2015	
4	CARVALLO FUENTEALBA JESSICA	C-4	27-10-2015	30-10-2015	04
5	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-1	26-10-2015	01-11-2015	07
6	SANCHEZ SILVA MANUEL		27-10-2015	30-10-2015	04
7	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	27-10-2015	02-11-2015	07
8	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4		02-11-2015	07
	RODRIGUEZ MELLADO MARTA	C-4	27-10-2015	27-10-2015	01
9	TATA OOLAD DANIELA	C-1	27-10-2015	27-10-2013	1
10.	LIM (MI)				

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución
Indicada
Consultorio
Contraloría